GOBIERNO *de* GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Actividad Administrativa	95056-1-2020
Nombramiento:	95056-1-2020
SIAD No.:	554593
Fecha del Nombramiento:	27 de enero 2020
Fecha de entrega del Informe:	30 de enero 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	30 de enero 2020
Nombre del Auditor:	Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Tipo de Auditoría:	Entrega y Recepción de Cargo de Directora
Áreas Examinadas:	Administrativa y Financiera
Período Auditado:	N/A

Tomo 1/1

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:95056

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.

GUATEMALA, FEBRERO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 95056-1-2020 de fecha 27 de enero de 2020; fui nombrada para intervenir en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Y otros, que a juicio del Auditor considere conveniente realizar durante la ejecución de la actividad.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9/12/2019 "Guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado"; y el uso del formulario de control y traslado de

información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo la Directora de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoria Interna se determinaron aspectos relevantes en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-, los cuales se presentan en anexos 1, 2, y 3 en la forma siguiente:

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0993-2020 de fecha 24 de enero de 2020, el cual en el Artículo 2 literalmente indica lo siguiente: "Nombrar en el puesto de la Dependencia del Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Extraescolar a la Licenciada Sandra Eduviges Enriquez Rodríguez de Bonilla en el puesto Director Ejecutivo IV, en sustitución de la Licenciada Wendy Melina Rodríguez Alvarado, el cual surte efectos a partir del 27 de enero de 2020.

Se tuvo a la Vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0990-2020 de fecha 24 de enero de 2020, en el cual se rescinde por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo de la Licenciada Wendy Melina Rodríguez Alvarado en el puesto de Director Ejecutivo IV, Dirección Superior de la Dirección General de Educación Extraescolar, el cual surte efectos a partir del 27 de enero de 2020.

Con fecha 27 de enero del año 2020, la Licenciada Wendy Melina Rodríguez Alvarado, Directora saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad número 00160 y 00161 por la cantidad total de Q.282,744.75, los cuales fueron cargados a la Licenciada Sandra Eduviges Enríquez Rodríguez de Bonilla Directora entrante, según consta en tarjetas de responsabilidad de activos fijos Nos. 00212 y 00213, emitidas por la Sección de Inventarios de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.

En oficio No. DIGEEX-71-2020/Haj/Eyc La Directora entrante solicitó a Contraloría General de Cuentas el cambio de Cuentadantes.

La correspondencia emitida y recibida por la Directora saliente a la fecha de su retiro, quedó en resguardo y custodia de la Señora María Rosario Barrios Méndez recepcionista de la Dirección General de Educación Extraescolar.

El vehículo oficial que utilizó para realizar comisiones oficiales fue entregado y

registrado en tarjeta de responsabilidad de la Directora entrante.

El sello que la identificaba como Directora de la Dirección General de Educación Extraescolar fue destruido.

El juego de llaves de las oficinas de la Dirección General de Educación Extraescolar fue entregado a la Directora entrante.

El teléfono celular que utilizaba la Directora Saliente, fue entregado a la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-.

El usuario de correo electrónico, y los accesos a los sistemas informáticos a los cuales tenía acceso la Directora saliente fueron desactivados por la Dirección de Informática –DINFO-; así mismo se procedió a realizar solicitud de copia de respaldo (back up) de la información que tiene almacenada la computadora utilizada por la Directora saliente.

El enlace de recursos humanos procedió a bloquear el pago de salario de la Directora saliente.

El Jefe Administrativo Financiero presentó integración de los folios del Libro de Actas con registro No. L2 42720 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 16 de noviembre de 2018, indicando que el último folio utilizado es 504 y que el último número de acta suscrita por la autoridad es la 49-2020 acta en la cual consta el inventario físico realizado en las oficinas administrativas del Programa Nacional de Educación Alternativa PRONEA a la Licenciada Lilian Aracely García Mérida.

La Directora Entrante presentó Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas del año 2020 con el correlativo 70176 de fecha 09 de enero de 2020.

El Jefe Administrativo Financiero presentó integración de cupones de combustible informando que el saldo a la fecha del corte asciende a la cantidad de Q. 20,500.00, asimismo, presentó integración de las formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas.

El Jefe Administrativo Financiero presentó estados de cuenta bancario de la cuenta No. 3616007180 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIGEEX debidamente firmado y sellado por el Jefe de la agencia bancaria; a la fecha del corte, el saldo bancario es cero (0). Así mismo presentó la última conciliación bancaria siendo ésta, la del mes de diciembre de 2019 la cual se encuentra

debidamente elaborada y actualizada, y en oficio No. DIGEEX-74-2020/Haj/Eyc el Jefe Financiero solicitó a la agencia bancaria del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL S.A. el cambio de firmas registradas.

No se determinó faltante o sobrante de efectivo.

En oficio No.68-DIGEEX-2020 el Jefe Administrativo Financiero informó que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto correspondientes a la administración de la Directora saliente Licenciada Wendy Melina Rodríguez Alvarado se encuentran debidamente archivados en la Dirección General de Educación Extraescolar.

El Jefe Administrativo Financiero presentó fotocopia del libro de conocimiento con registro No. 054509 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 20 de diciembre de 2012, en el cual según conocimiento No. 01-020 folio 45 aparece la última rendición de cuentas (caja fiscal) del mes de diciembre 2019 presentada a Contraloría General de Cuentas el 8 de enero de 2020.

En oficio DIGEEX No. 16-2020/haj de fecha 09 de enero de 2020, la Licenciada Wendy Melina Rodríguez Alvarado Directora Saliente, presentó a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- el inventario de bienes muebles de la Dirección General de Educación Extraescolar el cual asciende a la cantidad de Q. 8,541,694.65, de los cuales están en proceso de traslado a las Direcciones Departamentales de Educación la cantidad de Q. 4,510,652.80; así mismo, está en proceso de recuperación un bien descrito en acta No. 49-2020 folio 504 del libro de actas de la Dirección con registro No. L2 42720.

La Encargada de Almacén en reporte de existencias de almacén informo que las existencias de materiales y suministros al 27 de enero de 2020, ascienden a la cantidad de Q. 92,225.39.

En oficio No. 61-DIGEEX-2020 el Jefe Administrativo Financiero, informó que la Dirección General de Educación Extraescolar cuenta con dos compromisos contractuales de arrendamiento, uno el inmueble donde funciona las oficinas administrativas de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX- el cual tiene un costo anual de Q.381,600.00, ubicado en la 6ta. calle 0-36 zona 10 y el otro, el inmueble donde funcionan las oficinas administrativas del Programa Nacional de Educación Alternativa PRONEA, ubicada en la 6ta. Calle 2-21 zona 9 el cual tiene un costo anual de Q.321,300.00; así mismo, que dichos compromisos se encuentran en proceso de conformación de expedientes, elaboración de contratos y Acuerdos Ministeriales.

En oficio No. 63-DIGEEX-2020/Haj el Jefe Administrativo Financiero informó que la Dirección General de Educación Extraescolar no tiene litigios, pasivos o procesos judiciales pendientes de resolver.

En Certificación emitida por la persona Enlace de Recursos Humanos con el Visto Bueno del Jefe Administrativo Financiero informan del consolidado de nómina de personal bajo jurisdicción de la Dirección General de Educación Extraescolar, el cual suma 74 personas distribuidos en diversos renglones presupuestarios, con excepción del subgrupo 18 que a la presente fecha no se cuenta con dicha contratación; las nóminas, las entrega en forma física.

En oficio No. 64-DIGEEX-2020/Haj de fecha 27 de enero de 2020, el Jefe Administrativo Financiero informó que la Dirección General de Educación Extraescolar no cuenta con listado de obras ejecutadas, obras de arrastre, finalizadas y no recepcionadas.

En certificación emitida por la Directora Saliente y Jefe Administrativo Financiero declararon que para el ejercicio fiscal 2019 no existió deuda pendiente de pago, así mismo, en oficio No. 62-DIGEEX-2020/Haj el Jefe Administrativo Financiero informó que no existen compromisos pendientes de pago y que dicha información fue del conocimiento de la Dirección de Administración Financiera –DAFI- según oficio DIGEEX No. 14-2020/HAJ de fecha 8 de enero de 2020.

Los puntos anteriores, quedaron descritos con mayor detalle en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-02-2020 de fecha 27 de enero de 2020, según folios Nos. 11645 al 11650, del libro de actas con registro No. L2 39286 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 07 de mayo de 2018; así mismo, fueron presentados a la Contraloría General de Cuentas el 03 de febrero del presente año, fotocopia certificada del acta en referencia así como el formulario de control de traslado de información de la entrega y recepción de cargo, en cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente, (ver anexos 1, 2 y 3).

La presencia de Auditoría Interna en el acto de entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de la DIGEEX quien traslado la información por lo que queda sujeta a revisiones posteriores por parte de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

Licda. Irma Consuelo Cristobal Perez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

IRMA CONSUELO CRISTOBAL PEREZ
Auditor

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor

DOMENICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES
Director

MSc. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

ANEXO 1

COPIA

0000002

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Guatemala, 03 de febrero de 2020
Oficio No. 92-DIGEEX-2020/SEER

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
RECIBIDO
03 FEB 2020
A las Hrs. 10 Min. 46
Firma
SECRETARIA

Dr. José Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, del Ministerio de Educación.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta **No. DIDAI-02-2020** de fecha 27 de enero de 2020; en folios **11645, 11646, 11647, 11648, 11649 y 11650** del Libro de Actas con registro L2 39286, autorizado por la Contraloría General de Cuentas –C.G.C- con fecha 7/5/2018 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo de la Directora de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Sandra Eduviges Enríquez Rodríguez de Morillo
Directora General de DIGEEX

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
DIRECCIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Adjunto: Acta Suscrita No. DIDAI-02-2020
Formulario Mínimo de Control de Traslado de Información de la Entrega y Recepción de cargo.

C.c. Archivo

PBX: (502) 2411-9595

ANEXO 2

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11645

Acta No. DIDAI-02-2020. (Libro de Actas No. L2 39286).——————————

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas con quince minutos (13:15) del día lunes veintisiete (27) de enero del año dos mil veinte (2020), constituidos en el Despacho que ocupa la Dirección General de Educación Extraescolar que en adelante se denominará -DIGEEX-, ubicada en la 6ta. Calle 0-36 zona 10 ciudad de Guatemala, las siguientes personas: Licenciada Wendy Melina Rodríguez Alvarado, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI, con Código Único de Identificación -CUI- 2451458340101, con lugar para recibir notificaciones 5ª. Avenida 25-63 zona 12 ciudad de Guatemala; quién en la presente acta se identificará como Directora saliente, Licenciada Sandra Eduviges Enriquez Rodríguez de Bonilla, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1645785011218, con lugar para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 0-36 zona 10 Dirección General de Educación Extraescolar, quién en la presente acta se identificará como Directora entrante, Licenciado Herbert Adonías Juárez Caté quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1941 321880410, con lugar para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 0-36 zona 10 Dirección General de Educación Extraescolar, quién en la presente acta se identificará como Jefe Administrativo Financiero, y Licenciada Irma Consuelo Cristóbal Pérez Auditora Interna Planta Central del Ministerio de Educación, quién se identifica con el Código Único de Identificación –CUI- 2493570111101 y colegiado activo número CPA 1268, con dirección para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 1-87 zona 10 sala 8; los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente:——————————

PRIMERO: De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0993-2020, de fecha 24 de enero de 2020, se nombra a la Licenciada Sandra Eduviges Enriquez Rodríguez de Bonilla en el puesto de Director Ejecutivo IV, Dirección Superior de la Dirección General de Educación Extraescolar, el cual surte efectos a partir del 27 de enero de 2020.——————

SEGUNDO: De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-0990-2020 de fecha 24 de enero de 2020, se rescinde por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo de la Licenciada Wendy Melina Rodríguez Alvarado en el puesto de Director Ejecutivo IV, Dirección Superior de la Dirección General de Educación Extraescolar, el cual surte efectos a partir del 27 de enero de 2020.——————————

TERCERO: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha 17 de diciembre de 2019, en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes.——————————

CUARTO: Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Doménica Gabriela

ANEXO 2

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

0000004

No. 11646

Mathamba Fuentes, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoria interna número: 95056-1-2020, de fecha 27 de enero de 2020, para que la auditora actuante participe en la elaboración del acta y en el formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

QUINTO: La auditora actuante indica lo siguiente: a) Con fecha 27 de enero del año dos mil veinte, la Licenciada Wendy Melina Rodríguez Alvarado, Directora saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad número 00160 y 00161 por la cantidad total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.282,744.75), los cuales fueron cargados a la Licenciada Sandra Eduviges Enríquez Rodríguez de Bonilla Directora entrante, según consta en tarjetas de responsabilidad de activos fijos Nos. 00212 y 00213, emitidas por la Sección de Inventarios de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, b) en oficio No. DIGEEX-71-2020/Haj/Eyc se solicitó a Contraloría General de Cuentas el cambio de Cuentadantes, c) La correspondencia emitida y recibida por la Directora saliente a la fecha de su retiro, quedó en resguardo y custodia de la Señora María Rosario Barrios Méndez recepcionista de la Dirección General de Educación Extraescolar; d) El vehículo oficial que utilizó para realizar comisiones oficiales fue entregado y registrado en tarjeta de responsabilidad de la Directora entrante; e) El sello que la identificaba como Directora de la Dirección General de Educación Extraescolar fue destruido; f) el juego de llaves de las oficinas de la Dirección General de Educación Extraescolar fue entregado a la Directora entrante g) El teléfono celular fue entregado a la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-, h) El usuario de correo electrónico, y los accesos a los sistemas informáticos a los cuales tenía acceso la Directora saliente fueron desactivados por la Dirección de Informática –DINFO-; así mismo se procedió a realizar solicitud de copia de respaldo (back up) de la información que tiene almacenada la computadora utilizada por la Directora saliente a la -DINFO- i) Se procedió a bloquear el pago de salario de la directora saliente.

SEXTO: La auditora actuante manifiesta que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, se deja constancia de los siguientes aspectos:

1. Referente al numeral 1 de la guía el Licenciado Herbert Adonías Juárez Caté Jefe Administrativo Financiero presentó integración de los folios del Libro de Actas con registro No. L2 42720 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 16 de noviembre de 2018 indicando que el último folio utilizado es 504, como también el último número de acta suscrita por la autoridad es la 49-2020 acta en la cual consta el inventario físico realizado en las oficinas administrativas del Programa Nacional de

Anexo 2

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

60000U5

No. 11647

Educación Alternativa PRONEA a la Licenciada Lilian Aracely García Mérida.———

2. Respecto al numeral 2 de la guía la suscrita auditora interna procede a requerir la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas del año 2020 a la Licenciada Sandra Eduviges Enríquez Rodríguez de Bonilla Directora entrante, el cual tiene el correlativo 70176 de fecha 09 de enero de 2020.———

3. Respecto a los numerales 3 y 4 de la guía, el Licenciado Herbert Adonías Juárez Caté Jefe Administrativo Financiero presentó integración de cupones de combustible, formas oficiales y libros utilizados en el departamento administrativo y financiero según el orden siguiente:

CUPONES DE COMBUSTIBLE

Descripción	Cupones utilizados en el mes		Cupones con existencia		Existencia en unidades	Existencia en (Q.)
	Del	Al	Del	Al		
Cupones de combustible con valor cada uno de Q.50.00 y fecha de vencimiento el 29/11/2020	11644379	11644394	11644395	11644804	410	20,500.00
TOTALES					410	20,500.00

FORMAS OFICIALES Y CHEQUES

Descripción	Formas utilizadas en el mes		Formas correlativas		Existencia en unidades
	Del	Al	Del	Al	
Forma 200-A-3 Caja Fiscal	431788	431790	431791	431800	10
Forma 63-A2 Recibo de Ingresos varios	292530	292530	292531	292550	20
Viático Constancia, Anticipo y Liquidación	457	492	493	800	308
Forma 1-H Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario	0	0	689271	689450	179
Formulario para Despachos de Almacén	630	642	643	1300	657
Tarjetas para Control de Almacén Kardex	0	341	342	600	258
Cheques Fondo Rotativo Interno	781	781	782	800	19
Tarjetas de Responsabilidad Individual de Bienes Fungibles	00	00	001	300	300
Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos	00	00213	00214	00750	537
TOTALES					2,288

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

0000006

No. 11648

LIBROS AUTORIZADOS

Descripción	Folios utilizados en el mes		Folios existentes		Existencia en unidades
	Del	Al	Del	Al	
Libro de Conocimientos de entrega de Caja Fiscal Registro No. 054509 de fecha 20/12/2012	45	45	46	400	356
Libro de Inventario de Activos Fijos con registro No. L2 32480 de fecha 21/7/2016	0025	0025	26	200	175
Libro de Actas de Hojas movibles en uso de la Unidad Administrativa con registro No. L2 6708 de fecha 19/10/2006	339	343	344	1000	657
Libro de registro y control de vales de combustible registro No. 054510 de fecha 20/12/2012	38	39	40	400	361
Libro para control y registro de entrega de formularios de viáticos	39	39	40	400	361
Libro de Conciliación Bancaria con registro No. L2 24204 de fecha 26/3/2014	158	158	159	300	142
Libro de Caja Chica con registro No. L2 20681 de fecha 23/01/2013	75	75	76	200	125

Respecto al numeral 5 de la guía, el Licenciado Herbert Adonías Juárez Caté Jefe Administrativo Financiero a través de oficio No. 70-DIGEEX-2020 presentó estados de cuenta bancario de la cuenta No. 3616007180 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIGEEX debidamente firmado y sellado por el Jefe de la agencia bancaria, a la fecha del corte el saldo es cero (0) según el estado de cuenta bancario en referencia; así mismo presentó la última conciliación bancaria siendo ésta, la del mes de diciembre de 2019 la cual se encuentra debidamente elaborada y actualizada; así mismo, en oficio No. DIGEEX-74-2020/Haj/Eyc el Jefe Financiero solicito a la agencia bancaria del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL S.A. el cambio de firma registrada de la cuenta en referencia.————

Respecto al numeral 6 de la guía no se determinó faltante o sobrante de efectivo.————

Respecto al numeral 7 de la guía el Licenciado Herbert Adonías Juárez Caté Jefe Administrativo Financiero en oficio No.68-DIGEEX-2020 informò que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto correspondientes a la administración de la Directora saliente Licenciada Wendy Melina Rodríguez Alvarado se encuentran debidamente archivados en la Dirección General de Educación Extraescolar.————

Respecto a los numerales 8 y 9 de la guía el último recibo oficial emitido y cada una de las formas utilizadas, así como el último cheque girado por la Dirección General de Educación Extraescolar se detallaron en el numeral 3 de la presente acta.————

Respecto al numeral 10 de la guía el Licenciado Herbert Adonías Juárez Caté Jefe Administrativo Financiero presentó fotocopia del libro de conocimiento con registro

ANEXO 2

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal C000007
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11649

No. 054509 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 20/12/2012 . en el cual según conocimiento No. 01-020 folio 45 aparece la última rendición de cuentas (caja fiscal) del mes de diciembre 2019 presentada a Contraloría General de Cuentas el 8 de enero de 2020. Según manifiesta la Directora .saliente a la Directora entrante, los documentos que amparan todas las operaciones contables e información y documentación en general, se encuentran adecuadamente firmada y autorizada y se conserva en los archivos de la Dirección General de Educación Extraescolar.——————————

Respecto al numeral 11 de la guía la Licenciada Wendy Melina Rodríguez Alvarado Directora Saliente, en oficio DIGEEX No. 16-2020/haj de fecha 09 de enero de 2020 presentó a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- el inventario de bienes muebles de la Dirección General de Educación Extraescolar el cual asciende a la cantidad de Q. 8,541,694.65, de los cuales están en proceso de traslado a las Direcciones Departamentales de Educación la cantidad de Q. 4,510,652.80; así mismo, está en proceso de recuperación un bien descrito en acta No. 49-2020 folio 504 del libro de actas de la Dirección con registro No. L2 42720. La Licenciada Marisol Alvarado Urizar informó que las existencias de materiales y suministros del almacén al 27 de enero de 2020 ascienden a la cantidad de Q. 92,225.39 según reporte de existencias de materiales y suministros.—

Respecto al numeral 12 de la guía en oficio No. 61-DIGEEX-2020 el Licenciado Herbert Adonías Juárez Caté Jefe Administrativo Financiero, Informa a la Directora entrante que la Dirección General de Educación Extraescolar cuenta con dos compromisos contractuales de arrendamiento, uno el inmueble donde funciona las oficinas administrativas de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX- el cual tiene un costo anual de Q.381, 600.00, ubicado en la 6ta. calle 0-36 zona 10 y el otro, el inmueble donde funcionan las oficinas administrativas del Programa Nacional de Educación Alternativa PRONEA, ubicada en la 6ta. Calle 2-21 zona 9 el cual tiene un costo anual de Q.321,300.00; así mismo, que dichos compromisos se encuentran en proceso de conformación de expedientes, elaboración de contratos y Acuerdos Ministeriales correspondiente.——————————

Respecto al numeral 13 de la guía en oficio No. 63-DIGEEX-2020/Haj de fecha 27 de enero de 2020 el Jefe Administrativo Financiero informó que en la Dirección General de Educación Extraescolar no existen litigios, pasivos o procesos judiciales pendientes de resolver.——————————

Respecto al numeral 14 de la guía en Certificación de fecha 27 de enero emitida por la Licenciada Marisol Alvarado Urizar Encargada de Recursos Humanos con el Visto Bueno del Licenciado Herbert Adonías Juárez Caté Jefe Administrativo Financiero informan del consolidado de nómina de personal bajo jurisdicción de la Dirección General de Educación Extraescolar, que suman 74 personas distribuidos en diversos renglones presupuestarios, con excepción del subgrupo 18 que a la presente fecha no se cuenta con dicha

ANEXO 2

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

0000008

No. 11650

contratación; las nóminas las entrega en forma física y en forma resumida se integran en el siguiente cuadro: ——————

Consolidado Nomina personal	Total
Personal renglón 011	21
Personal renglón 021	47
Personal renglón 022	02
Personal renglón 029	04
Total	74

Respecto al numeral 15 de la guía en oficio No. 64-DIGEEX-2020/Haj de fecha 27 de enero el Licenciado Herbet Adonías Juárez Jefe Administrativo Financiero informó que la Dirección General de Educación Extraescolar no cuenta con listado de obras ejecutadas, obras de arrastre, finalizadas y no recepcionadas. ——————

Respecto al numeral 16 de la guía en certificación de fecha 27 de enero de 2020, la Licenciada Wendy Melina Rodríguez Alvarado Directora Saliente y el Licenciado Herbert Adonías Juárez Caté Jefe Administrativo Financiero declararon que para el ejercicio fiscal 2019 no existió deuda pendiente de pago, así mismo, en oficio No. 62-DIGEEX-2020/Haj el Licenciado Herbert Adonías Juárez Caté informó que no existen compromisos pendientes de pago y que dicha información fue del conocimiento de la Dirección de Administración Financiera –DAFI- según oficio DIGEEX No. 14-2020/HAJ de fecha 8 de enero de 2020. ——————

Todos los documentos que fueron entregados a la Auditora actuante, fueron sellados y firmados por las unidades responsables.

SEPTIMO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de la Directora entrante, ante las instancias donde aparezca como responsable. ——————

OCTAVO: La suscrita Auditora Interna, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditaje. ——————

NOVENO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las diecisiete horas con veinte minutos (17:20), firmando de conformidad los que en ella intervenimos. ——————

Licda. Wendy Melina Rodríguez Alvarado
Directora Saliente
Ministerio de Educación
Guatemala C.A.

Licda. Sandra Eduviges Enríquez Velásquez
Directora Entrante
Ministerio de Educación
Guatemala C.A.

Lic. Herbert Adonías Juárez Caté
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar

Licda. Irma Caritzel Cristobal Pérez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **ACTA NO. DIDAI-02-2020,** DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020, EN FOLIOS 11645, 11646, 11647, 11648, 11649 Y 11650, DEL LIBRO L2 39286, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 31 DE ENERO DE 2020

Lic. Luis Eduardo [illegible]
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación

ANEXO 3

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

0000009

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR –DIGEEX-

No.	Descripción	Respuesta SI/ NO	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Reglamento Interno No. 2072-2009
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI	Según oficio DIGEEX No. 986-2019/WMRA/spég de fecha 08-11-2019
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	NO	Esta unidad ejecutora no cuenta con sindicato
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	El que rige a todo el Ministerio de Educación
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	NO	Por no existir sindicato en la Unidad Ejecutora
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Se entregó el Plan Operativo Anual del año 2019, el 18-01-2019; el Plan Operativo Anual del año 2020 está en proceso de readecuación por no aprobación del anteproyecto de presupuesto 2020 y por cambio de autoridades del Ministerio de Educación; El Plan Operativo Multianual se entregó según los formatos establecidos por la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- el 24-4-2019. La DIGEEX, se rige por el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 estableddo por el Ministerio de Educación.
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	NO	No hemos tenido intervención de Contraloría General de Cuentas en los últimos 4 años.
8	¿Se entrega Informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Se entrega a la Dirección De Administración Financiera año con año, lo del año 2019 se entregó el 08 de enero de 2020 según oficio DIGEEX No. 14-2020/HAJ
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Se entrega a la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- según oficio DIGEEX No. 13-2020 de fecha 08 de enero de 2020

PBX: (502) 2411-9595

Página 1 de 2

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	NO	Esta Unidad Ejecutora no entrega informes de auditoría, ya que es competencia de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación y de Contraloría General de Cuentas; no obstante, la auditorías practicadas por Auditoría Interna del Ministerio los informes son recibidos por esta Unidad Ejecutora para el seguimiento correspondiente.
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	NO	Esta Unidad Ejecutora no tiene ningún caso relacionado con procesos legales, según oficio No. 63-DIGEEX-2020/Ha)
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).	NO	Esta Unidad Ejecutora no realiza eventos o procesos de obras, según oficio No. 64-DIGEEX-2020/Haj
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Esta Unidad Ejecutora utiliza los siguientes sistemas: SICOIN, SIGES, GUATECOMPRAS, GUATENOMINAS, INVENTARIO WEB y los mismos actualmente se encuentran funcionando. Esta Unidad Ejecutora no utiliza SNIP y SAG UDAI
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	SI	Se encuentra en la dirección https://digeex.net
15	¿Deja los manuales de procedimientos actualizados?	N/A	Esta Unidad Ejecutora utiliza los manuales de procedimientos según lo establecido por la Dirección de Fortalecimiento Institucional –DIDEFI-, y es competencia de la –DIDEFI- realizar la actualización de los mismos. (Ver oficio No. 63 DIGEEX-2020/Haj
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Se presentó la nómina del personal 011, 022, 029; el personal contratado en el subgrupo 18 dejó de laborar en julio de 2019, a la presente fecha no se tiene contratación del sub grupo 18
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Según consta en oficio No. 66-DIGEEX.
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	Actualmente esta Unidad Ejecutora cuenta con los compromisos contractuales de arrendamiento del inmueble donde funcionan las oficinas administrativas de la Dirección General de Educación Extraescolar y el inmueble donde funcionan las oficinas administrativas del Programa Nacional de Educación Alternativa PRONEA; dichos compromisos, se encuentra en

PBX: (502) 2411-9595

Página 2 de 3

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

0000011

No.	Descripción	Respuesta SI/ No	Comentario
			proceso la conformación del expediente, elaboración de contrato y Acuerdo Ministerial correspondiente, según oficio No. 61-DIGEEX-2020/Haj.
19.	¿Presentó el inventario institucional?	SI	Según oficio DIGEEX No. 16-2020/HAJ de fecha 09 de enero de 2020
20.	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	NO	Esta Unidad Ejecutora no administró ni administra recursos privativos, préstamos y donaciones , según consta en oficio No. 77-DIGEEX-2020/Haj
21.	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Según integración presentada.
22.	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	NO	Esta Unidad Ejecutora únicamente cuenta con un enlace que atiende las solicitudes relacionadas con la información pública que soliciten.

Nota:
Se adjunta un CD, que contiene la documentación soporte de las preguntas.

Licda. Wendy Melina Rodríguez Alvarado
Directora Saliente
Ministerio de Educación
Guatemala C.A.

Licda. Sandra Eduviges Enrique Rodríguez
Directora Entrante
Ministerio de Educación
Guatemala C.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
DIRECCIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Herbert Adonías Juárez Caté
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR-DIGEEX-
Unidad Administrativa y Financiera
GUATEMALA, C.A.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licda. Ana Lucrecia Cristal Pérez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

PBX: (502) 2411-9595

Página 3 de 3

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL**; EL CUAL CONSTA DE 3 PÁGINAS FIRMADO POR LA DIRECTORA SALIENTE, LICDA. WENDY MELINA RODRÍGUEZ ALVARADO, LA DIRECTORA ENTRANTE, LICDA. SANDRA EDUVIGES ENRIQUEZ RODRÍGUEZ, JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, LIC. HERBERT ADONÍAS JUÁREZ CATÉ Y LA AUDITORA INTERNA, LICDA. IRMA CONSUELO CRISTOBAL PÉREZ, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA NO. DIDAI-02-2020, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020, EN FOLIOS 11645, 11646, 11647, 11648, 11649 Y 11650, DEL LIBRO L2 39286, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.
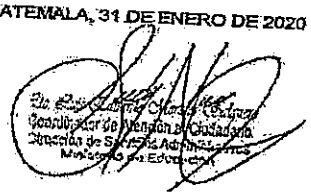
GUATEMALA, 31 DE ENERO DE 2020